

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE TOMA RAZON Y REGISTRO
SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL

DFV/dfv.-

**CURSA CON ALCANCE RESOLUCION
N° 4974, DE 2009, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR.**

SANTIAGO, 05.OCT.2009.054736

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro mediante el cual se declara exonerado político a don Miguel Clemente Neira Ruiz, RUN N° 2.668.126-k, y concede pensión de sobrevivencia no contributiva a doña Irma Contreras Reyes, RUN N° 3.256.915-3, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que el monto de la pensión inicial que le corresponde a la interesada a contar del 1 de septiembre de 2003, debe ascender a \$ 101.517 mensuales, en lugar del que se fija en esta oportunidad, debiendo modificar, además, las cantidades que corresponde establecer con posterioridad a esa fecha.

Agrega, por otra parte, que la titular del presente beneficio dejará de percibir la pensión de viudez de régimen otorgada por resolución N° 158, de 1987, de la antigua Caja de Previsión de los Empleados Particulares y no la que se indica en el artículo segundo de la presente resolución.

Con las observaciones que anteceden se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

**A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
P R E S E N T E**


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
MONICA RAMIREZ DIAZ
SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ORIGINAL



Ministerio del Interior
 Oficina de Partes

07 OCT. 2009

TOTALMENTE
 TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 4974

Santiago, 06 de Julio de 2009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

27 JUL. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente de el Sr. : NEIRA RUIZ MIGUEL CLEMENTE RUT : 02668126-K, que a continuación se señala, IRMA CONTRERAS REYES Rut 03256915-3 presentó solicitud de Pensión No Contributiva de sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

01 de Diciembre de 2003
01 de Septiembre de 2004
01 de Diciembre de 2004
01 de Septiembre de 2005
01 de Diciembre de 2005
01 de Diciembre de 2006
01 de Diciembre de 2007
01 de Diciembre de 2008

CURSA CON ALCANCE
 054736
 Oficio

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por S	
Impugnación	
Aut. FN	
Impugnación	
Fecha, Día	

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
 5 OCT 2009
 SUB JEFE DE SUBCOMISION
 SEGURIDAD SOCIAL
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : NEIRA RUIZ MIGUEL CLEMENTE RUT N° 02668126-K fallecido con fecha 16 de Agosto de 1987, ex-trabajador de ENACAR (EMP. NACIONAL DEL CARBON), tiene la calidad de exonerado politico.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut	Monto
IRMA CONTRERAS REYES	03256915-3	

Fecha Inicio : 01 de Septiembre de 2003 \$ 98.466

- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja-----	Resolución-----	Fecha-----
EMPART	743	14/04/1972

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$	99.401
	01 de Septiembr de 2004	\$	109.341
	01 de Diciembre de 2004	\$	112.053
	01 de Septiembr de 2005	\$	122.240
	01 de Diciembre de 2005	\$	126.665
	01 de Diciembre de 2006	\$	129.350
	01 de Diciembre de 2007	\$	138.974
	01 de Diciembre de 2008	\$	151.329

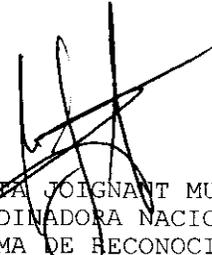
ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Marzo de 1979 y el 16 de Agosto de 1987, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO